



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 827
NUM, DE EXP. MMA/II/2018

ASUNTO: Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO CATORCE**, celebrada el día miércoles 17 de Mayo del 2017; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por mayoría, por los asistentes a la sesión de cabildo:

PUNTO NÚMERO OCHO: INFORME DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EXFUNCIONARIOS PUBLICOS.

El Contralor Municipal presenta una hoja en la cual se menciona entre otras el nombre de las cuatro personas con requerimiento y procede a explicar con documento en mano las razones documentadas de estos procedimientos administrativos.

Estas personas son: **MANUEL ALONSO PICHARDO HERNANDEZ, MIGUEL BOCARDO PERALES, ALAN IGOR PADILLA MARTINEZ Y JOSÉ LUIS HERRERA ACUÑA.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

De estas personas se detalla las incidencias y las especificaciones de cada uno.

Explica los procedimientos administrativos. En la idea de que se les notificará a cada uno de ellos.

El Contralor pide el respaldo y el apoyo con Asesoría Jurídica.

PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA EL RESPALDO Y APOYO CON ASESORIA JURIDICA PROPIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

c.c.p. archivo.